

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Secretaría Comunal de Planificación

Nº 2.184 /VISTOS:

SAN PEDRO, 26 SET. 2014

La necesidad de Normalizar la Posta de Nihue Bajo Código BIP: 30045221-0, Resolución Exenta Nº 698, de fecha 04.05.2012, que aprueba convenio mandato entre la I. Municipalidad de San Pedro y el Gobierno Regional Metropolitano celebrado con fecha 30.03.2012 para la ejecución del proyecto "Normalización Posta Salud Rural Nihue Bajo, Comuna De San Pedro ", Decreto de Alcaldía Nº 787, de fecha 28.05.2012, que aprueba convenio de ejecución del proyecto "Normalización Posta Salud Rural Nihue Bajo, Comuna de San Pedro".

ORD. Nº 387 de la Ilustre Municipalidad de San Pedro en que informa proceso y solicita declarar desierta la propuesta ID 4497-4-B214, "Normalizacion Posta Rural Nihue Bajo, Comuna de San Pedro".

ORD. Nº 1506 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de fecha 09 de junio de 2014, en que remite respuesta a declarar desierto el cuarto proceso de licitacion, ya que la unica oferta que se presento a la segunda licitacion privada no cumple con la capacidad economica exigida.

Decreto de Alcaldía Nº1251 de fecha 11 de junio de 2014, que declara desierta la propuesta privada, ID 4497-4-B214, correspondiente a la Normalización de la Posta Nihue Bajo. Comuna de San Pedro.

ORD. Nº 604 de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, de fecha 05 de agosto de 2014, que informa del llamado a licitacion publica, ID 4497-19-LP14, correspondiente a la "Normalización de la Posta Nihue Bajo, Comuna de San Pedro".

ORD. Nº 2248 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de fecha 07 de agosto de 2014, en que toma conocimiento del llamado a licitacion privada ID 4497-19-LP14.

Decreto de Alcaldía Nº1793 de fecha 07 de agosto de 2014, que llama a licitacion publica, ID 4497-19-LP14, correspondiente a la "Normalización de la Posta Nihue Bajo. Comuna de San Pedro".

Del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Artículo Nº10.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

CONSIDERANDO

1. Que ante el proceso de evaluacion de la presente licitacion publica identificada con el ID 4497-19-LP14, es necesario ampliar la fecha de adjudicacion ya que informe de evaluacion debe contar con aprobacion del mandante Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
2. Que las circunstancias por las cuales no se ha remitido informe de evalaucuion han sido debidamente respaldadas por la Unidad Tecnica.
3. Contando con Vº bueno de autorizacion del mandante para señalar nuevo plazo para la adjudicacion.

DECRETO

1. **PRORROGASE** la fecha de adjudicación de la propuesta Licitación Pública "Normalización Posta Rural Nihue Bajo, Comuna de San Pedro", identificado con el ID N°4497-19-LP14.
2. Establézcase nuevo plazo de adjudicación el día 21 de octubre de 2014 a las 16.30 horas.
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

TOMESE CONOCIMIENTO, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

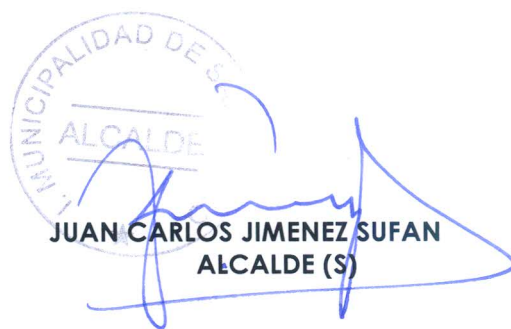


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JJS/JNB/JNS/CMM/JPA/yon

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Control Municipal
- Asesoría Jurídica
- Administración Y Finanzas
- Gobierno Regional
- Archivo.



JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE (S)